



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE
OLIVENZA, EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2009.**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: DON MANUEL CAYADO RODRIGUEZ

Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español:

DON JOSE LUIS ANDRADE PIÑANA
DOÑA EVA NÚÑEZ RAMOS
DON HÉCTOR MOISÉS GARCÍA MALMIERCA
DOÑA FRANCISCA SÁNCHEZ DELFA
DON JOSE RODRÍGUEZ SERRANO
DON JOSE ENRIQUE SÁNCHEZ VIDIGAL.
DOÑA ANA MARÍA OLIVERA LAGOA.
DON FRANCISCO CEDEÑO RODRIGUEZ

Por el Grupo del Partido Popular:

DON BERNARDINO A. PÍRIZ ANTON
DON MIGUEL A. SERRANO BERROCAL
D. FRANCISCO V. BORRALLO GONZÁLEZ
DOÑA MANUELA CORREA ANTÚNEZ
DOÑA AMELIA NÚÑEZ MARQUEZ
DOÑA ROSA MARIA LOPEZ MÉNDEZ

Por el Grupo de Izquierda Unida-SIEX:

DON LUIS NÚÑEZ FERNÁNDEZ
DON ROBERTO MAESTRE GÓMEZ

Secretario: DON JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES.

En el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Olivenza, siendo las veintiuna horas del día treinta de junio de dos mil nueve, y al objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria, se reúnen las personas que figuran arriba, para lo cual fueron previa y legalmente convocadas.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ASUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN
ANTERIOR.

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión y de conformidad con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 27.05.09.

I.U. vota en contra de la aprobación de la misma, por la desinformación y modificación del punto que trataba sobre aprobación de la Cuenta General, dictaminada favorablemente por la Comisión de Especial de Cuentas y Régimen Interior, por otro lado, cree que el tema de Goyprosa se ha tratado mayormente desde un enfoque social.

El P.P. por los motivos ya expuestos en anteriores actas plenarias, se abstienen en la votación.

Se aprueba el acta de la sesión anterior con los votos a favor del Grupo Socialista (9), la abstención del P.P. (6) y el voto en contra de I.U. (2).

Antes de iniciar el debate del segundo punto del orden del día de la sesión, el Partido Popular solicita se haga constar literalmente en acta la Declaración Institucional firmada por los tres grupos políticos. El Grupo Socialista añade que es una declaración ya aprobada anteriormente y manifiesta, de nuevo, su pesar por estas actuaciones tan reprochables. Muestra su deseo de que la Policía encuentre a los culpables y sean juzgados.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Los partidos políticos democráticos de España, Extremadura y Olivenza vienen trabajando y esforzándose por reforzar y consolidar, en nuestro país y en nuestra localidad, una sociedad en la que poder vivir en paz y en convivencia y, en el cual, las legítimas diferencias ideológicas y políticas se resuelvan dentro de los cauces establecidos por nuestra Constitución y las leyes que de ella dimanar. Olivenza se distingue por ser un municipio pacífico y acogedor una sociedad donde la tolerancia y la cercanía en las relaciones personales son una seña de identidad de nuestra región, de la que todos nos sentimos orgullosos.

Sin embargo, este clima de convivencia y armonía se ha visto desgraciadamente alterado por la violenta actuación de quienes pretendieron atentar contra la sede del Partido Popular en Olivenza, causando daños en el interior de la misma.

Ante tal hecho, el Ayuntamiento de Olivenza ,manifiesta, firme y solemnemente, su más tajante repulsa y condena de tal acto violento, su apoyo y solidaridad con el Partido Popular de Olivenza y su decidido apoyo a cuantas acciones se desarrollen en pos del establecimiento de los hechos y el castigo del culpable o culpables.

Finalmente, el Ayuntamiento de Olivenza da ejemplo de su inequívoca voluntad de seguir fomentando comportamientos y conductas de convivencia y entendimiento democrático en todos los ámbitos de la sociedad extremeña.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ASUNTO SEGUNDO.- RECONOCIMIENTO TRIENIOS PERSONAL
FUNCIONARIO Y LABORAL DEL AYUNTAMIENTO.

Se reconoce la antigüedad de los siguientes trabajadores, personal laboral al servicio de este Ayuntamiento, una vez estudiados y comprobados los datos de sus solicitudes:

| APELLIDOS Y NOMBRE | FECHA ULT CONTRATO | TIEMPO A RECONOCER | FECHA |
|----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------|
| MININO GONZALEZ ELIA MARIA | 15/12/2003 | 00-00-00 | |
| REINO GUERRA MARIA CARMEN | 07/02/2005 | 00-00-00 | |
| ARANDA HERNANDEZ MARIA PIL | 01/08/2005 | 05-04-11 | 20/03/2000 |
| SERRANO SERRANO JOSE | 01/01/2005 | 02-11-00 | 01/02/2002 |
| FIGUEREDO RODRIGUEZ MANUEL | 24/01/2001 | 00-00-00 | |
| PARDO GONZALEZ MARIO | 10/04/2007 | 00-00-00 | |
| GARRIDO MENDEZ JOSE RAMON | 01/02/2001 | 06-03-10 | 20/10/1994 |
| MORENO CALDERON MANUELA | 01/01/2005 | 08-01-00 | 01/12/1996 |
| MORENO CUELLAR MARIA JOSEF | 03/01/2005 | 08-03-00 | 03/10/1996 |
| PIQUER VALERIO JUAN LUIS | 01/01/2004 | 02-02-15 | 16/10/2001 |
| CASTELLANOS DIEZ DAVID | 01/01/2004 | 01-01-00 | 01/12/2002 |
| REBOLLO GARCIA ANDRES | 01/12/2000 | 06-00-00 | 01/12/1994 |
| SANTOS GONZALEZ BEATRIZ | 16/08/2001 | 00-00-00 | |
| VALERIO GONZALEZ MANUEL | 26/05/2007 | 02-00-00 | 26/05/2005 |
| LOPEZ ALVEZ JOSE | 29/01/2008 | 04-04-01 | 01/10/2003 |
| GARRIDO SILVA EMILIO | 01/01/2003 | 02-03-20 | 10/09/2000 |
| CAIDO SILVA JUAN | 08/09/2005 | 03-00-01 | 07/09/2002 |
| RODRÍGUEZ CAÑÓN MANUEL | 28/11/2005 | 00-00-00 | |
| AGUILAR BORRACHERO FRANCIS | 28/11/2005 | 00-00-00 | |
| CALERO MOTOSO MANUEL | 28/11/2005 | 00-00-00 | |
| BARRAGAN DE LA CRUZ ANTONI | 07/04/2003 | 02-03-01 | 06/01/2001 |
| VIDIGAL RODRIGUEZ MANUEL | 01/12/2000 | 06-00-03 | 01/12/1994 |
| BONITO FLORES MARIANO | 01/02/2001 | 06-00-21 | 10/01/1995 |
| PEREZ HERNANDEZ MARIA JESU | 01/01/2005 | 11-11-03 | 01/02/1993 |
| GARCIA NUÑEZ INMACULADA | 01/01/2005 | 06-08-08 | 22/04/1998 |
| ROBLES RAMALLO EMILIA | 15/12/2003 | 04-00-21 | 25/11/1999 |
| VILLAFAINA MARIN EUGENIO | 01/01/2005 | 08-08-19 | 12/04/1996 |
| PINTO RODRIGUEZ M CONCEPCI | 01/01/2005 | 02-10-24 | 04/02/2002 |
| BORREGO CORDERO ISABEL | 01/01/2005 | 09-00-28 | 11/12/1988 |
| ROSA SILVA MARIA ISABEL | 29/05/2006 | 00-00-00 | |
| NUÑEZ FERRERA JUAN MANUEL | 01/01/2009 | 05-04-13 | 18/08/2003 |
| BARRIOS RODRIGUEZ ENRIQUE | 26/05/2007 | 00-00-00 | |
| MARTINEZ MARTINEZ EVA MARI | 01/01/2005 | 05-10-22 | 15/10/1990 |
| NAVARRETE CATELA CONCEPCIO | 01/01/2004 | 07-08-19 | 12/04/1996 |
| BRAVO ROSADO MANUEL JOAQUÍ | 21/10/2005 | 03-00-00 | 21/10/2002 |
| RODRIGUEZ FRANCO SERVANDO | 01/01/2005 | 06-02-28 | 02/10/1998 |
| CARBONERO MURILLO MANUEL | 08/06/2006 | 01-00-00 | 08/06/2005 |
| FERRERA CANTERO OBDULIA | 02/09/2002 | 10-00-06 | 27/08/1992 |
| OLIVERA ANTUNEZ JOAQUIN | 08/11/2004 | 00-00-00 | |



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

| | | | |
|-----------------------------|------------|----------|-------------------|
| FERRERA RODRIGUEZ JOSE | 01/01/2003 | 07-03-21 | 09/09/1995 |
| SANCHEZ VIDIGAL DIONISIO | 08/11/2004 | 00-00-00 | |
| DOMINGUEZ MENDEZ FELIX IGN | 13/09/2004 | 04-11-05 | 08/11/1999 |
| MORO CABANILLAS EVA MARIA | 01/07/2002 | 03-02-09 | 22/04/1999 |
| MEXIAS ALCANTARA JOSE LUIS | 01/04/2004 | 00-00-00 | |
| FLORES GARCIA FRANCISCO | 01/01/2003 | 08-06-00 | 01/06/1994 |
| GONZALEZ BARROSO ANTONIO | 01/11/2002 | 05-06-16 | 15/04/1997 |
| VIDIGAL CAMPAÑON JOSE | 03/12/1999 | 06-00-00 | 03/12/1993 |
| NUÑEZ ALVAREZ JOSE ANTONIO | 02/03/2006 | 08-00-29 | 01/02/1998 |
| FERRERA CORDERO DOMINGO | 20/05/2002 | 05-08-25 | 25/09/1996 |
| RIVERO RODRIGUEZ EMILIO | 05/11/2000 | 04-00-00 | 05/11/1996 |
| REAL SALDAÑA JULIAN | 09/02/2000 | 05-06-02 | 07/09/1994 |
| RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN | 11/11/2000 | 06-00-00 | 11/11/1994 |
| VAZQUEZ ACEITUNA TEOFILO | 22/01/2000 | 00-06-00 | 22/07/1999 |
| CAYADO FERNANDEZ LUIS | 26/09/2002 | 07-06-13 | 13/03/1995 |
| CRUZ VIDIGAL ADOLFO | 10/07/2007 | 00-00-00 | |
| PACHECO VAZQUEZ MANUEL | 09/06/2004 | 01-00-00 | 09/06/2003 |
| MARGALLO SILVA FRANCISCO | 02/05/2006 | 04-02-03 | 01/03/2002 |
| RODRIGUEZ MARTINEZ M TERESA | 27/03/2008 | 00-00-00 | |
| FERNANDEZ SANCHEZ MARCELIN | 24/03/2008 | 01-09-24 | 01/07/2006 |
| SILVA SILVA MARIA DEL CARM | 24/03/2008 | 03-00-01 | 08/05/2005 |
| BRIOA DIAZ MARIA GERTRUDIS | 24/03/2008 | 02-10-21 | 03/06/2005 |
| GORDILLO MURGA FRANCISCO | 24/03/2008 | 02-10-13 | 11/06/2005 |
| FUENTES FERNANDEZ MARIA PI | 24/03/2008 | 00-00-00 | |
| RUFINO RODRIGUEZ MILLAN | 24/03/2008 | 00-00-00 | |
| SANCHEZ DUARTE JOSE ANTON | 24/03/2008 | 00-00-00 | |
| MOLINA BLAZQUEZ MARIA ANGE | 24/03/2008 | 00-00-00 | |
| GOMEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL | 24/03/2008 | 00-00-00 | |
| LOPEZ MENDOZA ADELA | 24/03/2008 | 00-00-00 | |
| PIRIZ ESCUDERO ANA BELEN | 24/03/2008 | 00-00-00 | |
| REMIGIO PEREZ JACINTA | 24/03/2008 | 02-00-00 | 24/03/2006 |
| CUELLAR GARCIA MARIA CONCE | 24/03/2008 | 00-00-00 | |
| MENDEZ SANCHEZ ESTHER | 24/03/2008 | 04-11-02 | 22/05/2003 |
| CABALLERO JURADO ADORACION | 24/03/2008 | 00-00-00 | |
| BERNAL BARRADA MARIA ROSAR | 26/03/2008 | 00-00-00 | |
| GONZALO GONZALO SAMUEL | 25/03/2008 | 00-00-00 | |
| BARRIL CASTILLO CONCEPCION | 26/03/2008 | 00-05-05 | 21/11/2007 |
| DIAZ BRITO SARA | 24/03/2008 | 00-00-00 | |
| MENDEZ ORTIZ ANTONIO PEDRO | 24/03/2008 | 00-00-00 | |
| RASTROJO LOZANO FRANCISCA | 24/03/2008 | 01-00-00 | 24/03/2007 |
| MARTINEZ ANDRADES MARIA AN | 25/03/2008 | 04-11-12 | 13/05/2003 |
| ANTUNEZ GONZALEZ MARIA LUI | 24/03/2008 | 02-00-25 | 01/03/2006 |
| TORO LOPEZ CONCEPCION | 27/03/2008 | 00-00-00 | |
| LOPEZ SANTOS ROSA | 24/03/2008 | 09-02-05 | 19/01/1999 |
| RODRIGUEZ PERERA MARIA ROS | 26/03/2008 | 00-00-00 | |
| LEON ARDILA VERONICA | 01/04/2008 | 01-00-08 | 23/03/2007 |
| RODRIGO SORIANO MARIA ISAB | 24/03/2008 | 00-00-00 | |



**Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza**

| | | | |
|----------------------------|------------|----------|-------------------|
| COSTA VAZQUEZ MARIA BEGOÑA | 24/03/2008 | 04-10-03 | 21/06/2003 |
| DE LA CRUZ TROCA ROSA MARI | 24/03/2008 | 01-06-21 | 03/10/2006 |
| PEREZ TREJO ADELA | 28/03/2008 | 01-02-01 | 27/01/2007 |
| RODRIGUEZ PEREZ MILAGROS | 01/01/2004 | 05-09-03 | 29/04/1998 |
| SOUSA CARVALLO ANTONIA | 01/05/2006 | 04-06-21 | 09/11/2001 |
| PIRIZ BUENO ANGEL | 01/06/2005 | 00-00-00 | |
| RUBIO ANTUNEZ M CONCEPCION | 03/04/2006 | 00-00-00 | |
| NUÑEZ BRITO CANDIDA | 04/04/2008 | 02-11-23 | 13/05/2005 |
| AMPARO MENDEZ DOMINGUEZ | 04/04/2008 | 02-11-25 | 11/05/2005 |
| TOTAL | | | |

Por otro lado y seguidamente se debate la solicitud de reconocimiento de trienios por parte de los funcionarios de la Policía Local, así como la fecha a la que había que retrotraer el cobro de los mismos. I.U. afirma que ya se concedió, en la forma solicitada, a los Administrativos cuando accedieron de Auxiliar Administrativo (grupo D) a Administrativos (Grupo C).

El Sr. Alcalde indica a los presentes que actualmente está revisándose la normativa que afecta a los Policías Locales en Extremadura, y que quizás sea prematuro tomar una resolución ahora y que tuviera que modificarse, desfavorablemente, a posteriori, en detrimento de los funcionarios.

El Portavoz del P.P. Sr. Píriz Antón propone que el próximo Pleno, y tras la solicitud de mayor información jurídica, vuelva a debatirse. Todos los grupos aceptan esta propuesta y se deja el asunto sobre la Mesa.

**ASUNTO TERCERO.- REVOCACIÓN CLÁUSULA RESOLUTORIA VENTA
DE TERRENO EN SAN FRANCISCO DE OLIVENZA A D. MARCOS RIVERO
FRANCO Y D^a ALMUDENA FIGUEREDO SILVA.**

Visto el escrito presentado por los epigrafiados, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que en el año 1997 adquirimos un solar sito en San Francisco de Olivenza, al Ayuntamiento de Olivenza, en el cual construimos nuestra vivienda habitual.

Que en la escritura de compraventa del mismo, en la estipulación segunda, punto 4º, se reflejaba la imposibilidad de su enajenación en un periodo de 20 años.

Aunque sabíamos de las limitaciones que tiene el vivir en una pedanía y que supone el depender continuamente de coche como medio de transporte para acceder al trabajo, necesidades médicas, compras, deporte, ocio... hasta hace tres años, con el nacimiento de nuestra hija, no fuimos realmente conscientes de la problemática que se nos planteaba teniendo que traerla, prácticamente a diario a Olivenza al cuidado de su abuela paterna, y en la actualidad a la guardería. El próximo mes de septiembre comenzará a asistir al colegio y ante la imposibilidad de llevarla en San Francisco debido a no tener un familiar que hacerse cargo de ella allí, tendremos que seguir trayéndola a Olivenza.

Que por estos motivos hemos tomado la decisión de venirnos a vivir a Olivenza.

Habiendo transcurrido más de 11 años de la compra del terreno y vivienda en San Francisco casi 8 años y considerando quizás un poco excesivo el condicionante de 20 años para la enajenación de la propiedad, es por lo que



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

SOLICITAMOS

No tengan en cuenta la cláusula de la escritura de compraventa referente al plazo de enajenación de la finca para, de esta manera, poder vender la propiedad y hacer frente a la compra de otra vivienda en Olivenza, pues de otro modo, dada nuestras condiciones económicas, no sería viable.

El Presidente de la Comisión, Sr. Sánchez Vidigal, informa sobre el resultado de la misma y manifiesta que los tres grupos estuvieron de acuerdo en la modificación de la cláusula.

El Portavoz de I.U. estima que el plazo de veinte años establecido como condición en el pliego de condiciones regulador del procedimiento de adjudicación, es excesivo.

El Portavoz del P.P. cree que cualquier resolución, tanto a favor como en contra de esta petición, sería injusta, pero comprende que la familia solicitante, cuya pretensión estima sincera, no pueda cubrir sus necesidades en la pedanía.

El Portavoz del PSOE, Sr. Andrade Piñana, expone que actualmente esta cláusula condicional se ha establecido en diez años y que su grupo es partidario de apoyar a aquellas familias que se hallen en la misma situación.

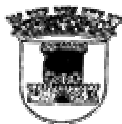
Acto seguido se realiza la votación, aprobándose por unanimidad de los presentes, la revocación de la cláusula del pliego de condiciones regulador del procedimiento llevado a cabo por este Ayuntamiento para la adjudicación del solar a D. Marcos Rivero Franco y D^a Almudena Figueredo Silva, cuyo tenor literal es el siguiente,

“ El solar será destinado única y exclusivamente a construcción de vivienda unifamiliar del adjudicatario, no pudiendo ser enajenado, traspasado, alquilado, cedido o arrendado a terceros, ni el solar ni la vivienda, durante el plazo de veinte años, debiendo ser habitado por el titular que deberá tener en la misma su residencia habitual y permanente”.

Dicha cláusula queda revocada para el resto de adjudicaciones de solares sujetos al mismo pliego de condiciones

ASUNTO CUARTO.- ESCRITOS VARIOS.

El Sr. Portavoz de I.U. pregunta por el escrito presentado por éste en relación al estado de deterioro que sufren algunos solares de la ciudad, tanto de particulares como de empresas. El Sr. Secretario responde que ya ha sido contestado. El Sr. Alcalde indica al Concejal que si lo desea pida copia de la relación de propietarios a los que se les ha comunicado la obligación que tienen de cumplimiento de las ordenanzas.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ASUNTO QUINTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

- 1.- Día 11: Reunión en Mérida con el Director de Urbanismo y la Directora de Turismo.
- 2.- Día 12: Se celebraron en el Convento de San Juan de Dios las III Jornadas sobre Salud Pública en el Área Sanitaria de Badajoz, Organizadas por el Servicio Extremeño de Salud.
- 3.- Durante los días 13 y 14 de Junio Olivenza acogió la celebración de diversas actividades programadas por el Consejo de la Juventud de Extremadura.
- 4.- El día 17 de Junio se constituyeron en Madrid las Comisiones de Trabajo del Observatorio Estatal de la Discapacidad.
- 5.- Día 18 de Junio, se celebró en la Casa de la Cultura una reunión informativa con los empresarios interesados en la adquisición de nave del Parque Empresarial del nuevo Polígono Industrial.
- 6.- Tras la petición realizada por el Ayuntamiento a Endesa, el lunes día 22, técnicos de Endesa realizaron mediciones del campo electromagnético en el transformador que hay en el bloque 5 de los Naranjos con respecto a las viviendas colindantes. Los representantes de la Asociación de Vecinos y el Técnico Municipal pudieron comprobar que los niveles eran bajos, y estamos pendientes que nos remitan el correspondiente informe.
- 7.- Durante los días 20, 21, y 22 de Junio Olivenza fue una de las ciudades sede del Campeonato Europeo Sub 16 de Fútbol, promovido por la Consejería de los Jóvenes y el Deporte de la Junta de Extremadura.
- 8.- La Diputación de Badajoz, junto a la Consejería de Cultura han concedido a la Biblioteca Municipal y a las cuatro Agencias de Lecturas de las Pedanías, una subvención en material bibliográfico por los siguientes importes:
 - Biblioteca de Olivenza: 3.857,12 €.
 - San Benito: 1.389,21 €.
 - San Francisco: 1.378,67 €.
 - San Jorge: 1.381,03 €.
 - San Rafael: 1.356,18 €.
- 9.- En el Diario Oficial de Extremadura de fecha 5 de Junio se publicó la convocatoria, por procedimiento abierto, de la obra de construcción de cinco viviendas de promoción pública por importe de 330.000 €.
- 10.- En el DOE de 23 de Junio se publicó resolución de la adjudicación de la obra “Adecuación de fachadas y sustitución de tramo de la red de saneamiento del grupo de 240 viviendas en la Urbanización Los Naranjos, bloques 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10” de Olivenza a la UTE Construcciones Joaquín Gómez Román S.L./ Cons. González, por importe de 327.809,00 €.

ASUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Inicia este turno el Grupo I.U. preguntando por qué no se avisó a los Grupos Políticos para la reunión de la Comisión de Valoración que baremó los méritos alegados por los solicitantes de las plazas convocadas dentro del Plan de Apoyo al Empleo Local.

El Sr. Secretario manifiesta que avisó a los Sindicatos con representación en el personal laboral, pero que los Concejales saben que en cualquier momento pueden asistir como observadores a cualquier proceso de selección. Así se ha venido haciendo siempre sin ningún problema, e indica que el proceso no ha concluido por lo que pueden sumarse al mismo. Por



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

otro lado el Concejal Portavoz de I.U. Sr. Núñez Fernández, ha tenido acceso a los expedientes cuando lo ha requerido.

Seguidamente pregunta por una fotocopia que expone al público, realizada por el PSOE sobre un tema propio del partido, en la fotocopidora municipal.

El Sr. Alcalde responde que no es cierto, que la fotocopidora ese día se encontraba averiada y que el Concejal de I.U. se ha apropiado indebidamente de un papel que no era suyo.

Pregunta cuando va a contestar al escrito presentado, hace algún tiempo, por su grupo, en relación con una serie de documentos, mayormente contables, que solicita.

El Sr. Alcalde responde que se están confeccionando los mismos.

Pregunta: ¿Conoce la Alcaldía alguna empresa de la localidad que no esté retribuyendo las horas extras a los trabajadores?

El Sr. Alcalde responde que no conoce ninguna pero que este no es tema municipal. Si el Portavoz de I.U. tiene conocimiento de empresas que incumplan la legislación laboral que obre en consecuencia, concluye el Sr. Alcalde. El Portavoz de I.U. señala que ya lo ha puesto en conocimiento de los Sindicatos.

Pregunta si se venderán las plazas del parking. El Sr. Alcalde responde que no.

Continúa la batería de preguntas por parte del grupo de I.U.

- Sobre la depuradora del pantano, tiene conocimiento este Concejal que ha habido una avería hace aproximadamente un mes. El Sr. Alcalde responde que no fue en la misma depuradora, fue en una tubería, y ya está reparada.
- Pregunta sobre la situación de la obra del tanatorio, y si se ha presentado un recurso contencioso-administrativo por el adjudicatario. El Sr. Alcalde responde que si, que hemos recibido notificación del mismo.
- Sobre la urbanización de Goyprosa, pregunta el Portavoz sobre la cédula de habitabilidad necesaria para habitar las viviendas los propietarios de las mismas. El Sr. Alcalde indica al Concejal que el Ayuntamiento está pendiente de que la obra esté concluida para proceder a otorgar la licencia.

El Concejal de I.U. Sr. Maestre Gómez, solicita información sobre la Comisión de Festejos y el por qué no se ha reunido todavía. Pregunta asimismo sobre la actuación de Pasacalles y los Gigantes y Cabezudos de la Feria de la Farrapa, que no ha podido realizarse. El Concejal del PSOE, Sr. Rodríguez Serrano responde que estas fiestas las gestiona otra comisión, que no la de Festejos. Por otro lado, con respecto a los Gigantes y Cabezudos, el acuerdo no llegó a buen termino. Continúa preguntando este Concejal por la Comisión de Amigos de las Muñecas de San Juan ¿cuándo se creó?. El Sr. Concejal de Festejos, responde que hace algún tiempo y que está formada por vecinos a los que les gusta este tema.

¿Ha cumplido la Feria de la Farrapa la normativa de accesibilidad para este tipo de recintos?. El Concejal del PSOE, Sr. Rodríguez Serrano responde afirmativamente.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Para finalizar el Concejal de I.U. Sr. Maestre Gómez pregunta por la señalización del barrio de Los Amigos y el Parque. El Sr. Alcalde responde que quiere que las mejoras en señalización alcancen a todo el pueblo.

Finalizada la intervención de I.U. es el Grupo Popular quien inicia su turno de ruegos y preguntas:

- Pregunta: ¿Por qué en la valoración de los méritos del Plan de Apoyo al Empleo Local se han publicado tres listas con los nombres y puntuaciones de los trabajadores? El Sr. Alcalde responde que se ha seguido el procedimiento establecido y las listas exigían el cotejo a posteriori de los documentos presentados por los trabajadores, dando lugar una vez comprobados, a una nueva lista.

-Con respecto a la empresa Lusográfica el Concejal Portavoz del P.P. manifiesta que las negociaciones se hallan paralizadas y parece ser que la empresa que está interesada en adquirir Lusográfica ha decidido no comprar. ¿Hay nuevas noticias? Inquire el Portavoz Popular. El Sr. Alcalde responde que no son del todo ciertas estas afirmaciones; el problema es la financiación y es necesario que el Juzgado estime el importe. El futuro comprador, quiero entender, que sigue en activo- finaliza el Sr. Alcalde.

-Sobre la Feria del Barrio de La Farrapa el Sr. Portavoz del P.P. manifiesta que ha sido un fracaso la gestión de la misma. Queremos (el grupo popular) ir de la mano con el grupo de gobierno y repartirnos el fracaso entre ambos. Los Gigantes y Cabezudos podían haberse celebrado y su coste hubiera sido cero. Le pido – continúa el Portavoz Popular- dirigiéndose al Sr. Alcalde- que se comenten nuestras ideas, que nos avisen con antelación que estamos dispuestos a colaborar, pero ni siquiera nos envían el boletín de la Feria – finaliza el edil. El Concejal de Festejos, Sr. Rodríguez Serrano expone su discrepancia con la opinión del Portavoz municipal del Partido Popular: tan solo ha recibido, por la oposición, una sugerencia sobre la seguridad del recinto por parte de I.U., nada más. El Portavoz Popular declara que hace doce meses que ofreció su colaboración al Grupo de Gobierno en estos temas.

-Presenta sus quejas el Portavoz Popular sobre la no invitación de su grupo como representantes del pueblo de Olivenza a los distintos actos que celebra en la localidad la Junta de Extremadura. El Sr. Alcalde responde que no es él quien invita, es la Junta de Extremadura y suele invitar tan solo al Alcalde. El Portavoz Popular anima al Alcalde a que haga extensiva al resto de la Corporación la invitación del Organismo Autónomo. El Sr. Alcalde responde que eso no es posible, pues él, repite, no es el que invita.

-La siguiente pregunta versa sobre el Observatorio Nacional de la Discapacidad; cuando ha sido presupuestado y en qué cuantía. El Sr. Alcalde responde que recientemente ha estado en Madrid hablando con el Subsecretario de Estado para este asunto, explicando sucintamente la conversación mantenida con el mismo, en la que se abordó este asunto. El Portavoz del P.P. ruega que haga todo lo posible para agilizar el tema.

- Feria de Olivenza: ¿Cuál será la ubicación? El Sr. Alcalde responde que el Recinto Ferial, que ya están en negociaciones para llevar a buen termino este evento. Con respecto a las viviendas de Promoción Pública en San Jorge ¿cuál será la ubicación? El Sr. Alcalde responde que el lugar dispuesto para estas nuevas viviendas es colindante con las ya construidas.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 2.c del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Manuel Cayado Rodríguez.

Fdo: Juan Carlos González Montes